



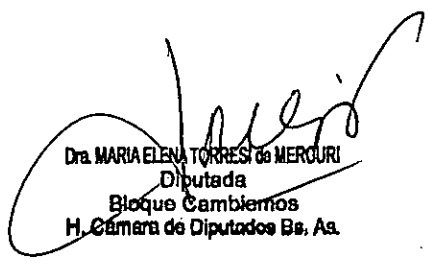
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos del "Día del Inmigrante", que se realizan en el todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.


Dra. MARIA ELENA TORRES DE MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 4 de Setiembre de cada año, se conmemora el Día del Inmigrante, fecha establecida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 21.430 del año 1949, y que fuera elegida en conmemoración del 4 de Setiembre de 1812, cuando el Primer Triunvirato firmara un decreto en el que expresaba: *"... el gobierno ofrece su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio nacional..."*.

En el Prólogo de la Constitución Nacional de 1853, hace referencia al incesante proceso migratorio hacia nuestro país expresando: *"... todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino"*, y en su artículo 25º manifiesta: *"El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguna la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes"*.

"Gobernar es poblar" sostenía Juan Bautista Alberdi, uno de los forjadores de la Argentina moderna, convencido de que la consolidación de las extensas fronteras de nuestro país requería de numerosos habitantes para los amplios espacios sin poblar.

A lo largo de nuestra historia hombres y mujeres provenientes de prácticamente todas las regiones y países del mundo llegaron al país con sus familias, integrando las distintas colectividades que se afincaron y formaron pueblos, barrios e instituciones, y que podemos encontrar hoy en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Fueron los primeros los de origen meridional, y en años sucesivos y la actualidad los provenientes de los países vecinos, quienes encontraron en nuestro territorio los medios para continuar su vida, que por distintas razones no pudieron encauzar en sus países de origen.

Las numerosas celebraciones por el Día del Inmigrante en fiestas que se realizan a lo largo del territorio, con la presencia de las colectividades luciendo sus trajes típicos, bailes y comidas llenan de colorido y ratifican la alegría de haber sido recibidos por nuestro país, y en especial en la provincia de Buenos Aires, en cuyo territorio se puede mostrar y atestiguar la mayor diversidad de pueblos arribados desde el exterior.

La inmigración ha estado presente en la historia nacional casi desde los comienzos de nuestra conformación como Nación libre e independiente, y es importante rescatar de la experiencia, la cultura de los arribados y su laboriosidad, la capacidad de construir un país abierto al hombre de trabajo, sin importar su origen, raza o religión.

Actualmente, tras casi dos siglos de constante inmigración conviven en armonía las más diversas colectividades.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Argentina creció de la mano de inmigrantes que dejaron su tierra, con una valija cargada de esperanza. Por esos motivos, se festeja su día, con el fin de cultivar las tradiciones de las distintas colectividades que habitan nuestro suelo.

Por todo lo expuesto, es que solicito de los Señores legisladores, acompañen con su voto favorable la aprobación del presente Proyecto.